

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 196 (M.C.E).

COLONIA ELIA 29 DIC 2022

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.-

VISTO:

El Decreto N° 021/21 M.C.E. y:

El expediente N° 2355/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 20, del expediente referenciado, obra nota de fecha 21 de julio de 2022, mediante la cual el Secretario del Juzgado de Faltas de este Municipio, Señor Gabriel B. Leturia, solicita la renovación del contrato oportunamente suscripto con la **Ingeniera Agrónoma María Agustina Rojas, CUIT: 27-34850187-4, Matrícula COPAER 1585.-**

Que, dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con un Ingeniero Agrónomo matriculado, habilitado por el Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos y/o profesional con título habilitante al efecto de continuar con la implementación del Protocolo de Aplicación de Fitosanitarios en el marco de lo establecido mediante Ordenanza N° 018/19 M.C.E.-

POR TODO ELLO:

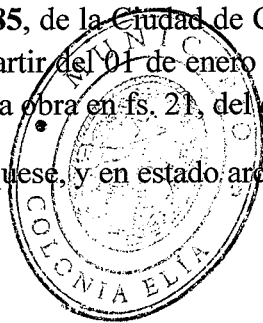
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el contrato de Prestación de Servicios oportunamente suscripto con la Ingeniera Agrónoma María Agustina Rojas, DNI: 34.850.187, CUIT: 27-34850187-4, Matrícula COPAER 1585, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2023 y se extenderá hasta el 30 de junio inclusive del año 2023, cuya copia obra en fs. 21, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARO
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía